INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

0000155

ACTA Nº 008/22

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/22
"ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO LENVATINIB 10MG PARA CARMEN CODAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de marzo de dos mil veinte y dos, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/22 "ADQUISICION URGENTE DEL MEDICAMENTO LENVATINIB 10MG PARA CARMEN CODAS"**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Maria Fernandez Gonzalez**, representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosy Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presentes.

Fue invitado a participar de este Acto la siguiente empresa, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **MATHER COMPANY SRL**
2. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.**
3. **CASA BOLLER S.A**
4. **BIOETHIC PHARMA S.A**
5. **EXXEL TECHNOLOGIES S.A**
6. **LABORATORIOS BAGO**

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **BIOETHIC PHARMA S.A - RUC: 80058902-5/ Correo Electrónico: licitaciones@bioethicpharma.com.py:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 405.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Cinco Millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 13.000.000.- (Guaraníes Trece Millones).** Empresa Aseguradora: **ROYAL SEGUROS S.A** N° de Póliza: 1508005174. Total de hojas foliadas 110 (Ciento Diez).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
BIOETHIC PHARMA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **once horas con diez minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Esc. Rosy Ani Vera
Dir. Jurídica

Gerardo Fines
Licitaciones
BIOETHIC pharma

2024-06-07 13:06:51.486711-04